



**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

Fecha Actualización
Resolución 032 de marzo 15
de 2016

Versión 3

DECRETO NÚMERO 170

(Diciembre 10 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SONSON”.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- A. Mediante Decreto No. 169 de Diciembre 9 de 2016, este Despacho aceptó la renuncia presentada al cargo de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN, CÓDIGO 020, GRADO 03**, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón, por el Arquitecto **JUAN CAMILO CALAD GIRALDO**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 1.017.199.514 de Medellín.
- B. Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la Secretaría de infraestructura, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- C. En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN, CÓDIGO 020, GRADO 03**, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón, en el Ingeniero Civil **DAVID HUMBERTO OCAMPO SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.965.594 de Sonsón, quien se desempeña como **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** del Municipio de Sonsón.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y mientras se procede a la designación del Titular del cargo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Elaboró : Miriam Astrid Cogua Orozco Despacho Alcalde	Revisó: Abogada Paola Carmona Toro Profesional Universitario Oficina Jurídica	Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao Alcalde Municipal
--	--	---

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

